

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 3878

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Ocio Trópico, S.L., licencia para la apertura de bar-heladería (expediente 489/93), en calle Isaac Albéniz, edificio Exagonal, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 26 de febrero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

—

Número 3879

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Fernando Tortosa Alcaraz, licencia para la apertura de café bar, en calle San Marcos, número 16, Murcia (expediente 240/93), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 17 de febrero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

—

Número 3880

LORQUÍ

EDICTO

Presentada en este Ayuntamiento la propuesta de reparcelación voluntaria formulada por los propietarios de la Unidad de Actuación número 62 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lorquí, se somete al expediente al trámite de información pública por plazo de quince días a contar desde el siguiente

a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán los interesados examinar la documentación en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar alegaciones.

Lorquí, 18 de marzo de 1993.—El Alcalde.

—

Número 3881

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por doña Adela Álvarez Cantero, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con cocina, con emplazamiento en calle Cuesta de la Plaza, 1, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 17 de marzo de 1993.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

—

Número 3882

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por Blas López Gabarrón, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de automóviles, chapa y pintura, con emplazamiento en carretera de Murcia, 42, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 16 de marzo de 1993.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 3883

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Pedro José y don Donato Gómez González, C.B., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de salón de juegos recreativos, tipo «», con emplazamiento en calle Severo Ochoa, s/n., de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 17 de marzo de 1993.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

—

Número 3931

LA UNIÓN

ANUNCIO

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras correspondientes al proyecto denominado «Construcción de 26 fosas y solado de zona perimetral en el cementerio Nuestra Señora del Rosario», adjudicadas a la empresa Diluro, S.L., procede la devolución de la fianza depositada como garantía de las mismas cuyo importe es de 55.800 pesetas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión, 25 de febrero de 1993. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.